

5 de Noviembre de 1831

GACETA DE MADRI

ARTICULO DE OFICIO.

Exemo. Sr.: El Ruy auestro Señor se quedó en cama el domingo últime 30 del mes próximo pasado por haberse reproducido un poco la gota en los pies; y como quiera que estos se mantengan todavía delicados, permanece S. M.

en cama, sin embargo de encontrarse ahora muy aliviado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 4 de Noviembre de 1831.=

Excmo. Sr.=Pedro Castelló.=Manuel Damian Perez.=Sebastian Aso Travieso.=Excmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M.

La Reina nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. La Reina nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud. Real orden circulada á todos los Capitanes generales, Comandantes generales de la Guardia Real, Inspectores y Directores de las armas, sobre los desertores que se pasan á Portugal.

Con esta fecha digo al Inspector general de Milicias provinciales lo siguiente: El Rev muestro Señor en vista de la exposicion de V. E., relativa á las haiss oute continuamente artín coursiando an al caminiante continuamente artín coursiando an al caminiante continuamente artín coursiando.

as bajas que continuamente están ocurriendo en el regimiento provincial de Tuy, á causa de la desercion á Portugal de los soldados de él, y reclamaciones que sobre este particular han hecho varios vecinos de S. Miguel de Guillade, y reflexiones de V. E. para cortar en lo posible este delito que tanto perjudica, no solo á la disciplina sino tambien á los pueblos que tienen que reemplazar aquellas bajas; se ha servido resolver S. M., conforme con lo expuesto por su secretario del Despacho de Estado: que estipulándose en el tratado existente con la corte de Portugal de 1778, entre otras cosas, la mútua entrega de desertores de todos los cuerpos militares, con la condicion de que de los casti-gos que se les impongan se exceptúe el de muerte; y que para la referida entrega basta la reclamacion del ministro de Negocios extrangeros, mediante oficio que se pase para ello, ya sea directamente ó por los agentes respectivos de ambos Soberanos, es la voluntad de S. M. que se circule á todo el ejército para su conocimiento. De Real orden &c. Madrid 29 de Octubre de 1831. = Zambrano.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

BETADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-Yorck & de Julio.

Uno de nuestros suscritores nos ha favorecido con una carta escrita con fecha 20 de Mayo en S. Fernando de Apure, en que despues de hacer una sucinta relacion del levantamiento del general Moragas, á quien pinta como hombre de opinion y bienes en la provincia de Barcelona, dice que la causa de que las fuerzas suyas no tomasen á Caracas fue porque el gefe que las man-daba hizo alto á dos marchas de la ciudad, dando lugar con este retardo á que el gobierno reuniese y mandase contra el fuerzas superiores; haciendole retirar sobre Rio-Chico, que es el centro de operaciones de los sublevados. Que en este intermedio se puso el general Bermudez à la cabeza de la contrarevolu-cion efectuada en Cumaná por las milicias, por no querer cumplir con las ór-denes que les habia dado Moragas de marchar à Caracas. Que los veteranos tuvieron que sucumbir á la voluntad de las milicias, porque era fuerza mas numerosa; que el general Rojas salió á sosegaclas, y le hicieron fuego dejándole muerto; que Bermudez con aquella fuerza y 600 hombres mas, que sin saber tal acontecimiento habia salido de la Guaira contra Cumana, trataba de reconquistar á Barcelona y atacar por la espalda á los sublevados; que los orientales habian procurado apoderarse del Apure, suscitando revolucion en Guadalito y otros puntos del interior; pero que habian sido sorprendidos los principales motores, y se mantenia quieta la provincia; y finalmente, que los enemigos no tenian entrada en ella ni se permitia la comunicacion con Angostura. Kingston 13 de Junio.

Ayer recibimos una colección de papeles de Cartagena; pero no contienen mas de lo que ya esperabamos. El país es una bancarrota, y los colombianos estan furiosos, porque al fin John-Bull (Inglaterra) ha descubierto que solo está enviando efectos á Colombia para enriquecer á sus generales, y esto se ha acabado. Nuestro consul Mr. Watts es maltratado groseramente porque procura proteger los intereses del comercio británico, y nuestro conciudadano Welwood Hystop, que fue muchos años confidente y agente de Bolivar, no se escapa de la crítica. Sin embargo, las injurias del presente gobierno de Co-lombia son un alto cumplimiento, y estantos satisfechos de que los individuos

mencionados las considerarán asi. El síbedo corria en la ciudad rumor de que habian sido asesinados en Santa Fé todos los súbditos ingleses residentes alli. Se mencionan entre ellos dos dependientes de la casa de Duncan, Haldane y compañía.

PRUSIA Berlin 18 de Octubre.

Hace ya algunos dias que no se reciben squi los periódicos de Cracovia; y no

se sabe cuál es la causa. Unos lo atribuyen á que habiendose establecido por la autoridades rusas una rigurosa censura, se habrá suspendido su publicacione potros á que habrá habido nuevos alborotos en aquella ciudad. Corsian veces en Varsovia de que tambien debian entrar en Cracovia tropas austriacas y ptusias nas; pero esta noticia carece de fundamento. Las autoridades prusianas han entregado á los rusos 99 caballos polacos, habiendo exhortado á los soldados que se passen con ellos. Tambien han invitado á las personas mas distinguidas á que se fuesen á los parages que se les han señalado. Se cree tambien que los alles parages que se les han señalado. Se cree tambien que los alles parages que se les han señalado. Se cree tambien que los alles parages que se les han señalado. Se cree tambien que los alles parages que se les han señalado. militares de superior graduación refugiados en el territorio prusiano por hallarse comprometidos, obtendrán el permiso para irse adende les acomode fuera de Prusia; y parece que algunos de ellos elegirán á Dresde para fijar alli su residencia; pero entre tanto que se arregla esto, serán tratados con la mas generosa consideracion, dando á todos lo bastante para mantenesse. Se dice que se ha hecho un convenio con la Rusia, tanto por lo que respecta à la acogida que deba darse à los fugitivos, como por su mantenimiento. Entre los oficiales superiores hay algunos que han solicitado irse à Inglaterra, y se asegura que el célebre general Uminski ha logrado ya embatcarse en Dantzick. (Corresponsal imparcial de Hamburgo.)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 24 de Octubre.

Un correo que acaba de llegar al ministerio de la Guerra tras la moticia

de que el ejército holandes está en movimiento sobre toda la línea.

Se dice que otro correo que parece ha llegado á las meves de la noche ha divulgado la misma noticia, y añade que el ciarcito holandes ha hecho demostraciones hostiles en diferentes puntos de la frontera. Se las comunicado órdenes para oponer la fuerza á la fuerza, y se asegua de comunicado órdenes para oponer la fuerza á la fuerza, y se asegua de comunicado órdenes para oponer la fuerza á la fuerza, y se asegua de comunicado órdenes para oponer la fuerza á la fuerza, y se asegua de comunicado o comunicado de los 22 aseguas de la comunicado de la comunicado de los 22 aseguas de la comunicación de tículos de la Conferencia de Londres, en cuyo caso se nombraria nueva Chimara, á la que se presentarian las bases del tratado. (Belga.)

GÁMARA DE LOS REPRESENTANTES. Sesion de hoy. El presidente Mr. Destourelles abrió la sesion á las 12 y media.

Mr. Lehon, embajador en Paris, se presenta en la Camara, y pasa a coupar el puesto que tenia en el congreso.

El Presidente abrió la sesion diciendo, rese ha convocado hoy la Gámara á consecuencia de una carta que me ha dirigido el ministro de Negocios extran-

geros." (Agitacion.)

Mr. A. Rodenbach: "; Se halla aqui el Ministro? (No!) Pues / Schores, en la sesion del viernes último pedí que los artículos del tratado se enviasen á distintas comisiones; porque me parece que debemos examinarlas con madurez. Se trata, y no se olvide esto, de ceder la mitad de la provincia de Limburgo y la de Luxemburgo; de abandonar á nuestros enemigos con estas posesiones 300 ó 4000 de nuestros hermanos. Se trata de pagar á nuestros enemigos algunos millones de intereses. Esto merece reflexion, y á la verdad siempre ha-brá tiempo para hacer tan enormes sacrificios; y yo no veo que haya grandes motivos de urgencia. Las Cámaras deben ser libres en sus deliberaciones, y es preciso que tengan el tiempo necesario para deliberar en secciones antes de presentar el proyecto á la discusion pública. (Muchas voces: ¡Apoyado! ¡Apoyado!) Pregunto pues, ¡qué hay en el orden del dia?"

El Presidente. Nada.

Mr. Rodenbach continúa: "No se nos ha distribuido el tratado y los demas documentos hasta las diez de esta mañana, y es necesario tiempo para exami-narlo todo muy detenidamente." (Nueva agitacion.)

Mr. Debeaux dijo: "Me parece que el señor Ministro convendrá con el honorable preopinante en que se examine el asunto en secciones lo mas pronto

El Presidente: Sí, porque la carta dice: examen y discusion. Mr. Lebeau tomó la palabra en seguida y dijo: » Acaso el gobierno tendrá

razones, que nosotros ignoramos, para desear que se discuta este negocio á la mayor brevedad. A la cuestion que tanta urgencia exige pueden agregarse algunos motivos que podria darnos à conocer el ministro de Negocios extrange-ros; así pues pido que se le invite à presentarse en la Camara."

Mr. Rodenbach dijo entonces: "Los Ministros saben tan bien como nosotros la hora en que comienzan nuestras sesiones; por otra parte son diputados

y pueden asistir á ellas como nosotros. (Rumor.)

El Presidente: Se avisará al ministro de Negocios extrangeros. (Algunas voces: No! no! Sí! sí!)

Al fin llega el Ministro á la una y media.

Mr. de Gerlache toma la palabra y dice: "Nos hemos reunido á consecuencia de una carta del Sr. ministro de Negocios extrangeros. Así pues el señor Ministro tendrá la bondad de dar algunas noticias ó datos que los diputados descan saber.'

Mr. de Meulenaere: (Sobre qué asunto?

Mr. Gerlache: "Supongo que será sobre los motivos que habrán determinado al gobierno á pedir con urgencia que la Cámara examine los 24 artículos del tratado de paz."

Mr. de Mendemere: »La carta que tuve el honor de dirigir al Sr. Presidense ha sido efecto de una comunicacion que me ha hecho el general Beat oriminuto) y sir Adair: juzgo que à esta comunicacion no se la puede lliard (movimiento) y sir Adair: juzgo que a esta comunicación no se la puede der publicidad; pero si la Cámara quiere enterarse de ella, pido que se fermite en assion secreta." (Apoyado! apoyado!)

Una voz: Y ¡cuándo? (En seguida, inmediatamente.)

Mr. Gertaches alla Chinara, fues, gheda en esjoh secleta. Ugieres evacuad

Otro diputado pidió despues que so llamese al ministro de la Guerra; le que fue apoyado.

Sesion secreta.

Constituida la Climara en consision secreta, el ministro de Negocios extrangeros expuso á la asumblea que el gobierno deseaba que pasase inmediatamente à examinar y discutir los 24 articulos, porque urgia dar una respuesta categorica antes del 25.

Un diputada hiso observar que em impuible, y que se necesitaban mas de 24 horas para la distunça. Ouro pregunto al Ministro si pensiba que al dia siquiente comenzarian las hostilidades, y si el Rey de Holanda aceptaria el tratado.

tratado.

El Ministro dije entonces: » A ninguna de las dos cuestiones puedo contes-tar categóricamente. Pero en realidad depende del Rey de Holanda el que se vuelvas á comenzar las hostilidades, porque no se ha tratado de prolongar el armisticio. Por lo demas resulta de la comunicacion que me ha hecho sir Robert Adair y Mr. Belliard, que precisado el Rey de Holanda á explicarse sobre si aceptaba ó novel tratado, ha dicho que ni lo aceptaba ni lo negaba, que la Conferencia podia si quisiese comiderar su silencio como una negativa, y hacer de ellas lo que mejor le pareciese; que despues de esta contestacion se labis pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categórica; pero que si en labis pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categórica; pero que si en labis pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categórica; pero que si en labis pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categórica; pero que si en labis pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categórica; pero que si en labis. efecto la habia dado, todavía no se sabia. Sin embargo, se espera de un mo-mento á otro un correo de sir Ch. Bagot, el cual debe traerla."

Un diputado tomó la palabra, y dijo: "En caso de negativa piensa el Se-sor Ministro que la Francia nos abandonará?"

El Ministro contestó á esto: »Si se ha de creer á todos los órganos del gobierno frances y sus comunicaciones, en caso de nuestra negativa, la Francia está resuelta á mantener su ejército sobre las fronteras, pero sin prestarnos auxilio alguno: asi pues, deberemos sufrir una casi restauracion. Al contrario, si aceptásemos, y la Holanda se decidiese á stacarnos, la Francia haria al momento causa comun con nosotros para rechazarla."

Otro diputado: "¡Piensa el Ministro que la Francia sufrirá en efecto una casi restauracion en Bélgica!"

El Ministro contesta diciendo: »Si se desea suber mi opinion individual, digo que no lo creo » (Muchas voces: Ni yo tampoco.)

En seguida leyó S. E. el protocolo núm. 48, en donde se explican las bases adoptadas por la Conferencia para valuar la deuda, y an cuyo artículo 13

ses adoptades por la Conferencia para valuar la queun, y an cuyo annono apreconoce por su total 8,4000 florines.

Despues de esto hubo una discusion basante acalorada, aunque insignificante, sobre el estado de la hacienda; pero habiéndose vuelto á la cuestion política dijo Mr. de Meulenaere que era cierto que las cinco Potencias se volverian contra la Bélgica si esta se negase á admitir el tratado. Mr. Van-de-Weyer, que asistia á la sosion no como diputado sino como comissario del Rey, contestó á esto: Que era por desgracia demasiado cierto lo que el Ministro habia dicho; pues habiendo él preguntado al lord Palmerston si se dejaria atacasen á Bélgica las cinco Potencias, le habia contestado el noble lord: En vez de cin-Bélgica la cinco Potencias, le habia contestado el noble lord: En vez de cinco tendreis seis contra vosotros.

Un individuo pregunto despues al honorable Mr. Van-de-Weyer que cuales serian los medios de que se valdrán a su parecer las cinco Potencias pa-

ra obligarnos y para estrecharnos.

Mr. Van-de-Weyer le contestó diciendo: »Creo que el proyecto es el bloquear nuestros puertos, y ocupar con tropes las porciones del territorio que se

varios representantes continuaron haciendo preguntas al preopinante, á las que satisfizo; y despues, habiendose dirigido otros al señor ministro de la Guer-ra le pidieron noticias sobre el estado del ejército, y si se hallaba este en disposicion de hacer una guerra.

Mr. de Brouckere dijo entonces que se hallaba bien organizado el ejército belga: que con él no vacilaba en hacer la guerra defensiva; pero nunca la ofensiva; y que segun las noticias que habia adquirido acerca del ejército holandes, aseguraba à la Camara que su artillería y caballería se hallaban en buen estado; pero que su infantería no era buena

El ministro de Negocios extrangeros dijo despues que no convenia en este particular con el ministro de la Guerra: al contrario, pensaba que el estado del ejército holandes era el mejor, y que el belga era incapaz de resistirle, aunque por otra parte fuese mucho mas numeroso.

A esto contesta el Sr. ministro de la Guerra que extrañaba la asercion de su colega: y que solo habia ido á la Cámara á responder á las interpelaciones de sus individuos, y no á contestar á las de un Ministro.

Mr. de Meulenacre respondió que tenia derecho a emitir su opinion, si no

como ministro á lo menos como diputado.

Esta ligera alteracion de los dos señores Ministros causó una sensacion bes-

tante desagradable.

En seguida habiéndose hecho al de la Guerra algunas otras interpelaciones de poca importancia, tomo la palabra Mr. Lehon, embajador en Paris, y aseguró que la Francia queria evitar la guerra, y por esta razon descaba que se aceptuse el tratado: que segun se decia en una carta escrita en Amsterdan al embajador de Francia, llegaba a su coimo el entusiasmo de los holandeses,

quienes descaban el momento de invadir otra ver la Belgica.

Mr. Jamme, burgomaestre de Lieja, toma despues la palabra, y dice que habia tenido el honor de comer con el Duque de Orleans en su último viage, y que el Príncipa le habia dichó que el gobierno frances tendria mucha satisfaccion en que la Belgica asegarase la paz á la Europa, mediante su aceptacion al tratado. Que era necesario cometerse en primer lugar, y esperar despues un tiempo y circunstancias mas favorables. Que el joven Príncipe le habia dicho ademas, que era ya una gran ventaja para la Bélgica el haber conseguido su emmercipación y su independencia: y ha costado bastante trabajo el que las Potencias del Norte hayan consentido en ello; porque, nafiadió el Príncipe, los

gobiernos constitucionales son para estas Potencias un verdadero......

Concluidas las interpelaciones y las explicaciones, se separó la asamblea á las cinco y media; habiendose resuelto que el dia siguiente á las diez se remiesca las comisiones para examinar el tratado; que la comision central lo verificación seguida á las dos, y á las 7 de la noche se leyese el informe en sesion seguida.

I Schmarker Marie JULI Londres 24 de Octubre.

Lignos de la mayor satisfaccion podemos ya asegurar por noticias ciertas y Innivautenticas, que no hay motivo en el dia para pensar que el Parlamento no se reuna hasta el mes de Enero próximo. La sesion se abrirá a lo mas tardar el dia 1.º de Diciembre, y entonces se presentarà otra vez el bill de refardar el día 1.º de Diciembre, y entonces se presentara otra vez el su de reforma. Si los Ministros le retocan, o cambian alguno ó algunos de sus artículos, ciertamente no lo barán sino para que todo el sus auntinas democrático; pero de todos modos no hay duda que ellos presentarás el Ma. (Morning Chronicle.)

Parece que la escuadra al mando de E. Codrington ha dejado de hacer el crucero, y que ha entrado en Spithead. (Standard.)

El Rey ha escrito una carta llena de finura y atención al lord Lordon.

derry, en la que le manifiesta el desagrado é indignacion que le ha causado el brutal ataque que S. S. ha sufrido. (2d.)

SS. MM. salieron el 22 del presente para Brighton, y se cree que no volverán á Windsor antes del mes de Febrero, bien que S. M. regresará á

Londres para la apertura del Parlamento. (Id.)

El dia que se suspendió ó prorogó el Parlamento hubo tan pocas señoras de corte en la galería de la Cámara de los Pares, que para no notar esta ausencia, para que el público no se apercibiese, y que al Rey no le chocaso, se dió orden á los ugieres ó porteros de estrado á fin de que las señoras mas bien puestas y mas elegantes que se hallaban en la sala pintada y en todos los pasi-llos para entrar en esta, fuesen colocadas y ocupasen la expresada galería.

Albion.)

El lord Sandon, hijo del lord Harrowby, y uno de los que han hablado, en la Cámara de los Pares con tanto tino contra el bill de reforma, acaba de ser nombrado por la ciudad de Liverpool para la Cámara de los Comunes, habiendo obtenido en la votacion una inmensa mayoría. (Standard.)

Podemos anunciar que el Rey Leopoldo y sus Ministros se han conformado en todo con el último tratado de la Conferencia; y sabemos tambien que una casa de comercio de esta capital acaba de recibir por el buque de vapor de Ostende la noticia de que el Rey de Holanda ha condescendido y se ha de Ostende la noticia de que el Rey de Holanda ha condescendido y se ha conformado igualmente con dicho tratado. (Id.)

Hemos sabido con particular satisfaccion y con mucho gozo que los embajadores de las cinco grandes Potencias se ocupan en estos momentos en fijar definitivamente los límites de las fronteras de la Grecia. (Id.)

TRANCIA.

Paris 26 de Octubre.

Bolsa de key. Cinco por 100 consolidados 92 fr. 10 c. Acciones del banco 1550. Empréstito Real de España 624. Renta perpetua de idem 52.

Los vendedores de vinos, aguardientes y otros licores en la ciudad de Nancy han formado una asociacion para oponerse al pago de los derechos impuestos sobre estos líquidos (imposicion que se conoce con el nombre de derechos reunidos). Nancy se encuentra en el dia sin tropa de línea, y la guardia nacional no se halla dispuesta, segun se dice, á proteger la exaccion del expressado tributo; y en su consecuencia parece se ha dado orden por el general que manda la 3.ª division para que un batallon de línea se traslade á dicha ciudad.

Se continúa la venta en el Palais-Royal de varios folletos y papeluchos, en los que la faccion carlista se desahoga con provocaciones temerarias y con las sátiras mas mordaces. Entre los diferentes impresos de este genero uno tic-

ne por titulo La vuelta ó regreso del peregrino; otro el de El extrangero curioso, y otro Sobre cierto diglomático. (G. de Tribunales.)

Ayer se recibió un aviso ó parte telegráfico de Tolon anunciando que el conde Capo d'Istria, presidente de la Grecia, ha muerto en Nauplis á manos de un assino. (D. de los D.)

Parece que las tros Potencias del Norte reunidas en la Conferencia de Tondres han desidido que en el capo en que el nuevo proteccio fuera insufi-

Londres han decidido que en el caso en que el nuevo protocolo fuese insufi-ciente para impedir las hostilidades entre la Bélgica y la Holanda, se abando-

narian á sus-propias fuerzas las dos partes beligerantes. Se ha prohibido á los gabinetes signatarios del protocolo toda intervencion armada. Si esta disposicion, que ya habíamos previsto y aun anunciado, ha sido en efecto tomada, ilustraria mucho la cuestion belga, pues probaria que las tres Potencias preponderantes quieren en todo caso asegurar el triunfo de la Holanda, sea por medio del protocolo, si la Belgica consiente en sufrirle, sea por la guerra, si el gobierno belga se niega á someterse á las condiciones dictadas por la Conferencia.

Los periódicos alemanes anuncian que el gobierno austriaco está tratando de un nuevo empréstito, que segun unos será de 50, y segun otros de 80 millones de florines. Los gastos indispensables causados por los cordones sanitarios y otras precauciones de la misma naturaleza, han obligado al gobierno

á que adopte como necesario el medio del emprestito. (Cor.)

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se de cuenta de algunas proposiciones, y el presidente manifiesta, y la Cámara adopta el orden

en que se han de discutir varias leyes y proposiciones. Continuando la discu-sion que quedó pendiente en la sesion de ayer, se aprueba el párrafo siguiente: "Para auxiliar el comercio y la industria dos millones."

rara auxiliar el comercio y la industria dos millones."

El presidente los el párrafo que dice: "Para ocurrir el mismo imprevistos y de interes general cinco millones," y varias adiciones y emaindas hechis por algunos diputados: la Cámara las desecha y toma en consideracion el párrafo mismo, sobre el cual dice Mr. Podenas que todos los objetos á que tiene que atender el ministerio del Interior estan previstos en el presupuesto; excepto los gastos de policía, á cuyo uso se destina evidentemente este crédito extraore directo de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que les sumas concedida hace abreca de cinco millones que la cinc dinario de cinco millones: que las sumas concedidas hasta ahora para los gastos previstos de la policia han sido mas que suficientes para atender á ellos, sin que madie ignore el abano, que él se abstiene de calificar, que se ha hecho de las sumas destinadas à la policia general:

Mir: G. Perire: Calificad! Calificad!

Mir: de Pademar: Pues lo quereis; lo haró. Se emplean en comprar ciertes periodicos.

Mr. C. Perire: Decid cuáles son estos periódicos.

Mr. C. Perire: Decid cuáles son estos periódicos.

Mr. de Podenas: Quien no sabe que se han comprado algunos, á los cua-... (Gritos 6 interrugcion en los centros). Distribuis en los departamentos follegos escandelosos, os excedeis de vuestras facultades.

Muchos digutades de la inquierda: En esta Camara hay comisarios de

policia que acompeñan por todas partes al señor Ministro.

Mr. C. Perier: Contestad à la pregunta. Hablábais de periódicos pagados.

Decid cuales son.

Mr. de Correlles: En esta Cámara conocemos un comisario de policía. Mr. C. Perier: Decid cuáles son esos periódicos.

Concluye Mr. Podenas manifestando que siendo evidente para él que estos cinco millones servirán para ocurrir á los gastos de policía, espera que la Cámara no querra perpetuar los abusos que se notan en este ramo. (Rumor.)

Mr. Petou alaba la prevision del ministerio; cree que el dinero que hoy

pide no se destinará á gastos de policía, y sobre todo no halla dificultad en concederlo, porque los Ministros han de dar cuenta del uso que hagan del crédito que se les conceda.

Mr. de Tracy cree que el ministerio se equivoca en los medios que hoy elige para socorrer à los trabajadores: sin embargo aprueba el objeto; mas no de acceder á que se den los cinco millones sin que se diga á que se destinan. Mr. d'Argout, ministro de Comercio, contestando á Mr. de Podenas, di-

ce que siendo el ministro del Interior Presidente del consejo de Ministros, necesita tener à su disposicion algunas sumas para casos imprevistos; que los 5 millones de que se trata se emplearán en socorrer à los jornaleros, sin aplicar cantidad ninguna á la policía; que aun cuando fuese cierto que parte de los fondos se hubiesen empleado en distribuir en las provincias algunos folletos para ilustrar al público, burlar las tramas de los facciosos é impedir que se pervierta la opinion, se habria hecho bien... (murmullo): que los que hacen cargos deben estar en estado de probar lo que dicen; y finalmente, que lo que se exige es un voto de confianza, y si se cree que la política del ministerio es perniciosa, se le debe negar la suma que pide.

Replica Mr. de Tracy que una cosa es apreciar á los Ministros como particulares, y otra adoptar su sistema: que en su opinion el ministerio no tiene derecho para emplear los fondos públicos en distribuir folletos de interes político, ó mas claro, en poner gratuitamente al alcance del público esta ó aquella doctrina, cuando otros no pueden hacer lo mismo: que no puede consentir en que se den los 5 millones, sin que se manificate el objeto a que se destinan, pues no habiendo respondido el ministro a las objeciones que se han hecho, queda subsistente la reflexion anunciada, es decir, que nada tiene que ver la es-timacion particular que se profesa a un individuo del gobierno con la opinion

que se pueda formar de su sistema político.

Mr. d'Argout dice que los folletos que se hayan podido distribuir no han sido para defender á los Ministros, sino para evitar que se extraviase la opinion pública, pues seria muy duro que todos pudiesen publicar escritos en que se procurase trastornar el orden social, la propiedad y la Monarquía, y el gobierno hubiese de estar sin medio para contestar á estos escritos incendiarios: Dierno nunicie de estar sin memo para contestar a estos estitos incentarioris cosa tanto mas injusta cuanto el cree que si con publicar un escrito se puede ilustrar la opinion y evitar un mal, no solo puede hacerlo el gobierno, sino que está obligado á ello. (Aprobacion en el centro.) Concluye repitiendo que los 5 millones se destinan no solo á dar trabajo á los jornaleros, sino para ha-

cer frente à algun acontecimiento imprevisto que pueda ocurrir.

Mr. Salverte adhiere del todo à lo dicho por Mr. de Tracy, y añade que no es justo que à expensas del tesoro público se publiquen escritos para que el público sea juez entre el gobierno y la oposicion: que en cuanto à los cinco millones no se manifiesta francamente à qué objeto se destinan, lo que à su juicio es hacer poco aprecio de la Camara electiva de Francia. (Gritos en los centros.) Que los electores no han enviado á los diputados á la Cámara para que den votos de confianza, sino de conciencia. Hace un breve resumen de lo ocurrido en Bélgica, Italia y Polonia, del cual deducé que el ministerio no tiene motivo para alabarse del buen resultado de la política exterior. Concluye observando que si la Cámara vota hoy estos cinco millones en confianza, el año que viene se pedirá tal vez que todo el presupuesto se vote tambien en confianza. (Movimiento en diversos sentidos.)

Mr. Sebastiani responde que el uso de estos cinco millones se verá cuando

el gobierno presente sus cuentas: que respecto á la política exterior no pasará mucho tiempo sin que la Cámara tenga á su disposicion los documentos necesarlos para juzgar de ella con el debido conocimiento; que todo anuncia que la Bélgica y Holanda escucharán, aquella la voz de la amistad, y esta la de la razon, y muy en breve podrá demostrar el gobierno que nunca ha ejercido la nacion francesa sin guerra una influencia mas saludable. (En los centros: Ah!

ah!ah!)

Mr. Salverte replica que la cuenta de gastos de 1831 se dará lo mas pron-to en 1833, de modo que todavía pasará algun tiempo antes que se sepa en

que se han gastado los cinco millones que hoy se piden. (Rira.)

La Cámara concede los cinco millones, y en seguida aprueba los seis artículos de la ley, enmendado el sexto por la comision, y un artículo adicional propuesto por Mr. Montozon, disponiendo que el ministerio presente á mas tardar para el año de 1833 un estado circunstanciado del empleo de estos 18 millones. Acto contínuo, por votacion secreta se aprueba toda la ley, siendo el resultado el siguiente: Diputados presentes 304, á favor de la ley 221, contra 88.

Se levanta la sesion.

Despues de leida y aprobada el acta de la última sesion, se da cuenta de un informe relativo a la exposicion en que muchos vecinos de varios cantones de la Vendée piden à la Camara intervenga con el gobierno, à fin de que tome medidas energicas para dispersar las cuadrillas de gente armada que infestan nuchos departamentos del Oeste.

La comision manifiesta y aprueba las providencias que el gobierno ha to-mado para cortar estos desordenes, y la formacion de columnas volantes, que

algunos han indicado; pero no adhiere al sistema de poner algindos en casa d los padres de los comcriptos refractarios, y propone se remita la exposicion a junta de Ministros.

Mr. C. Perier dice que la noticia exageradas que se trasmiten por las correspondencias, y algunos periódicos acogen con demaniada facilidad, estan en contradiccion con los partes que los ministerios reciben por diversos y repeti-dos conductos, y con los cindes puede format un juicio bastante atinado.

Conficsa que en algunos puntos de los departamentos citados se cometen ascsinatos y robos; pero que estos mismos crimenes, que son aislados, hacen ver la desesperacion en que se hallan unos hombres que tuvieron la insensatez de creer que podrian organizar en aquellos departamentos la guerra civil, y se indemnizan con el robo de las utilidades con que en vano se les habia lison-

Refiere las disposiciones que el gobierno ha tomado respecto á los refractarios, que son las que las leyes previenen, sin propasarse à vejar las familias de aquellos, porque en 1818 se prohibió terminantemente: que desde Abril último confió á un general de experiencia el mando militar y civil de aque-llos departamentos, concediéndole todos los poderes legales, a fin de que concentrada la accion administrativa en un solo punto, y ayudada por todos los demas empleados pudiese ocurrir á la sonservacion del orden: que creó las brigadas de gendarmes que le parecieron oportunas, dando nuevas instrucciones á este cuerpo, cuidando ademas de tener buenos empleados en las aduanas, y de que estos duplicasen su vigilancia en union con la marina para evitar toda cooperacion por la costa: que de acuerdo con el ministro de Cultos ha cerrado
la escuela eclesiástica de Beaupreau, el seminario de Vitre y el monasterio de
los trapenses de la Meilleraye, cuidando que en la ejecucion de estas disposiciones se respetase la propiedad y se conservase el orden: que ha dispuesto la construccion de muchos caminos, con el fin de que en aquellas provincias penetre la civilizacion, y en caso de necesidad esten expeditas las comunicacio-

Añade que se van á continuar las obras del canal de Nantes á Brest, y a organizar compañías departamentales; y que ademas está autorizado el general comandante de aquellos departamentos para suspender el socorto anual que se da á varios militares antiguos, si se justificase que directa ó indirectamente han tenido contacto con las cuadrillas de revoltosos que vagan por aquel pais. Que aunque se han propuesto al ministerio otras medidas para pacificar los departamentos citados, se ha negado á adoptarlas, ya porque unas pertenecen al cuer-po legislativo, como la rebaja de la contribucion de la sal; ya porque siendo otras violentas y extralegales jamas accederá á ellas, tanto mas cuanto no halla motivo para emplear medidas mas rigorosas contra estos departamentos que las que ha tomado contra aquellos que abusando de algunas opiniones mas contagiosas han promovido desórdenes, que ha sabido reprimir sin medidas de excep-cion; y porque solo los gobiernos débiles son los que recurren à semejantes

Hace ver que si se han dado algunos salvosconductos ha sido con ánimo de contribuir al mas pronto restablecimiento del sosiego, é imitando el ejemplo que dió otro gobierno que no carecia de fuerza para sujetar á aquellos departamentos si hubiera querido. Indica asimismo que para facilitar la ejecución de las enunciadas medidas, acaba de dividir los departamentos del Oeste en tres comandancias generales, á fin de que puedan vigilar mejor los distritos que cada una tenga á si cargo: que el gobierno sabe hay empleados que en vez de defender los intereses de sus administrados, creen que lo mas acertado para sa-lir de compromisos es hacer dimision de sus destinos (sensacion); pero que se

hará entender á todos que deben saber perecer haciendo cumplir las leyes.

Concluye con estas palabras: "El miedo de las leyes de excepcion es el que aumenta el mal; el miedo exagera las noticias que se remiten de aquellos departamentos; el miedo es causa de que en aquellos mismos puntos adquieran los desórdenes cierta consistencia, sobre todo cuando hay empleados que para contenerlos no encuentran mas arbitrio que hacer dimision de sus destinos; el miedo es el que haria admitir disposiciones de excepcion que el gobierno se niega á tomar.... El gobierno acreditará que la dignidad de Francia se puede defender en lo exterior sin necesidad de quebrantar los tratados, que el orden se puede conservar en la Vendée haciendo observar las leyes, y la paz de Europa respetando la fe jurada.

Mr. Chaigneau, diputado de la Vendée, censura la lenidad del ministerio, manifestando que los patriotas se ven abandonados por el gobierno, y confian solo en sas propios recursos; pide que se use de severidad y firmeza, que se tomen providencias militares, y si no bastan las disposiciones legales, no se vacile en tomar otras; pero que sea el gobierno el que las propongaMr. Barthe, ministro de Justicia, pide la palabra; pero como al mismo
tiempo la piden tambien varios diputados, el Ministro se conviene a esperar

que aquellos hablen para contestar despues.

MM. Luminais y Corbineau dicen que el estado de la Vendeo merece mucha atencion: que la guerra civil está organizada alli, y dirigida desde una isla vecina: que el ministerio no conoce el peligro que amenaza: que los habitantes huyen de sus hogares, à pesar de que el gobierno tiene en aquellos depar-tamentos 400 hombres; y en fin, que es cosa dura ser victimas del descuido de un ministerio que siempre está pidiendo auxilios para tener fuerza; y cuando se le conceden, no sabe emplearlos.

do se le conceden; no sabe emplearios.

El ministro de Justicia repite que hay mas inconvenientes en separarse de las leyes que en observarlas: que la obligacion del gobierno es no apartarse de ellas; y que haciéndolo asi, se restablecerá el sosiego en la Vendée.

Mr. Clerc-Lassalle nota que el general que manda en la Vendée ha perdonado la vida á varios sentenciados: cosa que solo pertanece al. Rey; y añade: «El Ministro ha vituperado la conducta de muchos magatirados porque han hecho dimission de sus destinos. Cuando se tiene debajo del brazo una bolsa de terrionelo encarnado, es muy fácil...... terciopelo encarnado, es muy fácil.....

Voces en el centro. En la segunda seccion de la izquierda: Al orden! àl

orden! En la izquierda: Dejad que el orador hable: entonces sabreis como concluye la frasc.

Presidente: No teneis la palabra. (Ruidoi) Mr. Clere-Lassalle: "Es muy fácil, estando á 100 leguas de distancia, indicar la conducta que se observaria en determinada circumstancia. (Nuevos grisos en el centro.) La conducta que observa el ministerió dará márgen a que

the section of section at sixtems of a first and the section of the hava mas dimisiones..... Los carlistas han perdido todo con el trastorno del gobierno: deben hacer cuanto puedan para restablecerlo. Mientras reinaba la dinastía desfronada fo he hecho yo para trastornarla: yo usaba de mir derecho; ellos usan del suyo,... (Grieus descemparados en la regunda seccion de la iz-

En el extremo izquierdo: Dejad que el orador hable. (Grites en el centro. Ruido general.) El Presidente dirige la palabra a Mr. Clerc-Lassalle, y este contesta: "Digo que es natural que el hombre sienta la pérdida de su bien-

estar, y que desee vuelva el gobierno que se lo proporcionaba."

Presidente: Está bien pero no se diga que usan de su derecho. El orador termina diciendo que los juéces de la Vendée han cumplido con su deber, y los militares tambien lo han hecho en parte; que para pacificar aquellos departamentos es preciso tener confianza en los patriotas, proceder con firmeza y organizar columnas volantes de la guardia nacional.

Mr. Teste crée que el ministerio no sabe el estado en que se halla la Vendée.

El mariscal Soult manifiesta que el gobierno no ha querido ni quiere sepa-rarse de las leyes; que en los doce departamentos del Oeste ha habido 1457 refractarios, de los cuales 300 se han presentado ó enviado reemplazo; y en cuatro departamentos del interior ha habido 2800, sin que se hayan notado desórdenes, ó si se han notado no se han achacado á los refractarios.

Mr. Desivry, diputado de uno de los departamentos de la Vendée, protesta contra lo que se pide en la exposicion, y opina que toda medida de excepcion será fatal a aquel pais.

El general Lamarque elogia el valor y el patriotismo de los habitantes de la Vendée: dice que los ministros no estan acordes entre sí, que el gobierno ha hecho mal en no comprar las armas que habia en la Vendee, y opina que es preciso tomar alguna disposicion severa para tranquilizar aquella comarca.

Mr. Perier responde que el Ministerio no está dividido; que se exageran los desórdenes de la Vendee, siendo así que en los alborotos de Paris ha habido 250 heridos, cuando en aquellos departamentos no pasan de 70; que una vez que se dice que los Ministros no conocen el estado de la Vendee, que los que lo conocen propongan el medio de restablecer el orden.

Mr. Odilon-Barrot. El gobierno debe proponer las medidas que se hayan

de tomar.

Replica Mr. C. Perier, que se han propuesto medidas de excepcion, á las cuales el ministerio no ha querido acceder, ni cree sean necesarias, pues la situacion de la Vendée se mejora... (Una voz de la derecha: Al contrario, se empeora), y que los que estimen necesarias esas medidas extraordinarias pue-den proponerlas.

Mr. Teste mira con aversion toda ley extraordinaria, y con desconfianza las promesas de los extrangeros; y á su entender lo que pasa en los departamentos del Oeste está ligado con un sistema de organizacion que no se limita

á aquellos distritos.

Mr. Sebastiani reproduce las contestaciones que han dado los ministros del Interior y de Justicia, anadiendo que los enemigos interiores fundan sus esperanzas en la guerra exterior, alucinando con ellas á los incautos, y dando pábulo á los desordenes que afligen aquellos departamentos; pero que faltando este apoyo desaparecerán sin remedio. Haciendose cargo de los efectos que causó en Europa la revolucion de Julio, hace ver que todas las Potencias debieron, por su propio interes, tomarse tiempo para conocer el sistema que se pretendia seguir; mas circunscribiendo sus efectos á solo el reino de Francia, se mantendrá la paz europea y se conseguirá el sosiego interior de la monarquia francesa.

Mr. Odilon-Barrot asegura que no le impira el mas leve rezelo lo que pa sa en la Vendée, pues estos departamentos no se han alzado contra la revolucion de Julio, à pesar de que durante 15 años se han preparado en ellos todos los elementos de una guerra civil, y solo algunos hombres interesados en que continúe el régimen antiguo son los que ponen en movimiento las cuadrillas que infestan los caminos de la Vendée; que el ministerio por su debilidad y falta de tino tiene la culpa de estas desagradables ocurrencias, á pesar de que ha cantado ya en la Cámara dos ó tres veces el Te Deum, en honor de la paz que ha sabido conservar.... Concluye diciendo, que espera que de hoy en ade-

lante se harán cometivariam contentra ententra que hasta aqui.

El ministro de Justicia contesta que para los buenos franceses aquellos Te Deum valen mas que ciertos De profundis. (Murmullos.) Replica Mr. Salverte, que á su parecer estas expresiones son una crítica del sentimiento que ha causado cierto acontecimiento. (Viva interrapción en el centra.) Mr. C. Perier observa que el Ministro no ha dicho semejante cosa: insiste Mr. Salverte en su opinion, manifestando que ignora a que alude el Ministro, a menos que no sea a las desgracias de Polonia o a los assanatos de la Vendee. (Vios interrupcion.) El ministro de Justicia afirma que Mr. Salverte no cree una palabra de lo mismo que acaba de decir. (Interrupcion a la izquierda. Muchas voces: esto es personalizarse.)

Mr. Salverte: No contesto á semejantes cosas:

El ministro de Justicia se dirige á la tribuna; de la izquierda gritan: No tencis la palabra.

Mr. Salverte vuelve à decir que no comprende lo que el Ministro ha que-

rido dar á entender, y pide que cuanto antes se procure tranquilizar la Vendee. M. C. Perier manifiesta que si se quiere acusar al ministerio se haga francamente: lee un parrafo de cierta obra en que un diputado pinta la nacion francesa en el estado mas crítico....

Mr. Clere-Lassalle : El aufor no está presente. Es una falta de lealtad

Una vox: Si tal: este en su asiento.

Mr. C. Perile: Esto es 16 que publican los que se sientan en ese lado...
(Interrupcion: A la l'aquirran: Al orden! Muchas voces: Decid, un diputade, un diputado.).
Mr. Dubois Si; un solo diputado.

Mr. Odilon-Barrot: Decid un diputado.

Mr. C. Perier. No ha sido mi animo hacer responsable a nadie de lo que ha dicho Mr. Cabet.

Mr. Cabet contesta que la frase que ha citado el Ministro se halla en una obra que el ha publicado, y que está pronto a sostener lo que ha escrito. Insiste Mr. de Tracy en que el Ministro explique lo que ha querido expresar por la palabra De profundis. Responde el Ministro que esta palabra alude al sonti-miento que podrán tener los partidarios de la guerra al ver que se consolida la paz; pues que el es incapaz de querer insultar à un pueblo generoso, cuando ha sido desgraciado. La Cámara acuerda que la solicitud pase à la junta de Mi-nistros: y se levente la cecion. nistros; y se levanta la sesion. ESPAÑA.

Madrid 4 de Noviembre:
Con fecha de 20 de Octubre se ha publicado en Gibraltar un bando de mnidad por el que se manda: 1.º Que a todos los buques procedentes de Liorna, ó que hayan tenido comunicacion con cualquier otro viniente del expressdo puerto ó de algun otro de Italia é islas del Mediterráneo, se les obligue á una cuarentena de 14 dias, á excepcion de los de Malta é islas Jónicas que sólo serán siete. 2.º Que los buques de cualquier porte que sean que lleguen á este puerto procedentes de los de la Gran Bretafia ó hayan tenido roce con alguno siniente de los mismos de suitant á internada de los mismos de suitant de los mismos de suitant de los mismos de suitant de los de los mismos de suitant de los mismos de suitant de los de los mismos de suitant de los puerto procedentes de los de la Gran Bretafia o hayan tenido roce con alguno viniente de los mismos, se sujeten á siete dias de cuarentena. 3.º Que á los procedentes de los puertos de Argel y Oran, y tambien á los que hayan tenido comunicacion con ellos, se les imponga 14 dias de cuarentena, y á los que vengan de los puertos del imperio de Marruecos, ó los que hayan comunicado con los vinientes de dicho punto, se les impongan igualmente 14 dias de cuarentena; pero con la condicion de que si trajesen á bordo mas de una tercera parte de los artículos enumerados, no sean admitidos á plática, y se les haga ir para un lazareto sucio. Esta determinacion relativa á los buques del imperio de Marruecos no tendrá efecto hasta el 23 del presente.

DOLSA DE COMERCIO. __Cotizacion de hoy à las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscrips. sobreel gran libro al spor 100 al cont. 34 din, sin operaciones.

Títulos al portador de 5 por 100 al cont. Paris id. 16 pap.

33 33 4 y 33 4, al fin del mes cor. 33, 4 Amsterdam, co. 40 dias 34 4.

Vales consolidados al cont. 29 4 y 29 3.

Id. no consolidados 8 2 din. sin operaciones.

Denda negoco del gray 100 4 mane) 84.

Renda negoco del gray 100 4 mane) 84.

CAMBIOS.

Málaga par dia.

Granda 4 d.

Valencia 4 id.

Valencia 4 id.

Valencia 2 id.

Paris id. 16 pap.

Amsterdam, co.

Santander a corto

1 b.

Zaragoza 1 4 4 (Copuña 3 id.)

Deuda negoc. del 5 por 100 a papel 84. Id. sin interes 43 din. sin operaciones. Vales no consolidados premiados 29.

Jonares & 90 dias
38 à 37s.
Paris id. 16 pap.
Amsterdam, co.
Hamburgo, co.
Santander à corto
plazo \$ 1 \$ b.
Bilbao \$ id. Cadiz ⅓ d. Sevilla ¾ á 1 íd.

Barcelona á pesos fs. ‡ b. Zaragoza ‡ á ‡ d. Coruña ‡ id.

Santiago 1 id.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccionario geográfico universal acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno número 19 tomo 3.º de dicha obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa ablerta la suscripcion.

Los suscriptores á la nueva coleccion de novelas escogidas de diversos autores acudirán á recoger el tercer tomo del Woortock y 3.º de la coleccion á las librerías adonde se hublesen suscrito. Con este motivo el editor anuncia al público, que si bien ha sufrido algun retraso la publicacion de los primeros tomos, á causa de la lentitud indispensable en el grabado de las láminas, al presente que se halla ya con el completo de ellas, y tan adelantados sos trabajos tipográficos que puede considerarse como concluida la coleccion; el público sera servido puntualmente, recibiendo en lo sucesivo un tomo cada 15 días. Las plezas que se han escogido para esta coleccion son de las mas interesantes que en este género pueden producirse. El Woortock es una historia de la persecucion y padecimientos de Cárlos II. Este asunto manejado por el célebre Walter Scott en el estilo que le es propio, no puede menos de interesar á toda clase de personas.—Cárlos el Temerario, del mismo autor. En él se da una idea del caracter de este príncipe, su ambicion, sus empresas atrevidas y su sin desgraciado. Kentiwori (castillo de) del mismo: interesante anécdota ocurrida en Inglaterra en el siglo xvii, bajo el reinado de Isabel: obra muy á propósito para conocer los hombres. Seguirán en un tomo Petro, el hijo del ciego, y la familia alemana, la primera es un modelo de amor filial, y la segunda llamara la atencion de las seloritas. Por último daremos la historia de Cárlos Eduardo, llamado el Pretendiente, último vástago de la desgraciada familia de los Estuardos, su malograda expedicion, y subsiguientes calamidades hasta su evasion al continente. Se suscribe en las librerías de Rodriguez, de Jordan y de la viuda de Paz, á 8 rs. rústica y 10 en pasta.

Cartas españolas, por Carnerero. Cuaderno 24. Librerías de Razola y Perez

Cartas españolas, por Carnerero. Cuaderno 24. Librerías de Razola y Perez, donde

Estara españolas, por Carnerero. Cuaderno 24. Librerías de Razola y Perez, donde se suscribe.

Historia natural, general y particular, escrita en frances por el conde de Buffon, y traducida al castellano por D. Josef Clavijo y Fajardo, director que fue del Real gabipete español de historia natural: consta de 22 tomos en 4.º, inclusa la vida de Buffon, adornados coa 488 láminas estampadas en buen papel y perfectamente fluminadas que representan varias especies de animales. Deseosos de proporcionar al ipúblico la obra en su clase mas apreciable de historia natural que se conoce, á juicio de los sabios, y á fin de que no desembolsen los sugetos que se interesen en ella todo su importe de una vez por ser obra costosa, en razon al crecido número de estampas que la adornan, se abre suscripcion por entregas mensuales du no, dos ó mas tomos, segun convenga á cada uno de los suscriptores, para que la puedan adquirir por este medio con mas facilidad y economía. Los que gusten suscribirse gozarán tambien la ventaja de que cada tomo será 4 rs. menos dei precio á que hasta el presente se ha vendido, siendo diferente el de cada uno, en razon á que varía el número de estampas de que constan respectivamente, y podrán verificarlo en la misma liberaía, donde pueden pasar á recoger el primer tomo, adornado con cinco láminas que representan el retrato del celebre Buffon, el Padre Eterno, un gento y dos mapas del antiguo y del nuevo continente. El precio de este tomo e a 26 rs. en rástica, con la rebaja indicada, pagando adelantados 22 rs. del segundo, y asi sucesivamente se harán las entregas. Si por estarse poniendo corrientes de láminas algunos tomes hublese alguna mas tardanza de la regular, se avisará por la Gacea, Sabiendo que muchos tienen incompleta esta cólebre obra, se darán sueltos los tomos desde el 12 a la 2 inclusive. Se vende esta obra y está abierta la referida suscripcion en Madride de la librería que fue de Bailo.

Ley de creacion y organizacion de la bolas de negociacion pública y colegio de agentes de cambios de

ría de Razola.

— Luirs y Emilis, ó los efectos de una mala educacion. Novela inglesa sacada de la colección de H...**, y traducida al español por D. Angel María de Apexteguia. En esta novelita se hallan reunidas las circunstancias que se requieren para que sea útil esta clase de lectura: consta de dos tomos en 12.º á 10 rs. en rústica y á 13 en pasta. Se vende en la librería de Amposta, y en la imprenta de D. Victoriano Hernando.

— En la villa de Lequeitlo, señorio de Vizcaya, se halla vacante la escuela de segunda clase de primeras letras: su dotación es 400 ducados ánuos, pagaderos por tercios, y casa. Se verificará la oposición el día 30 del corriente, y los aspirantes presentarán los memoriales al procurador síndico general de dicha villa para el 15 del mismo.

mismo, memoriano del alcaide mayor de la ciudad de S. Roque se cita à los beremismo, mismo, mor providencia del alcaide mayor de la ciudad de S. Roque se cita à los berederos y acreedores à los bienes que han quedado por fallecimiento intestado en dicha ciudad de María Lopez Fernandez, viuda de D. Simon Alzaje, sargento primero
que fue del regimiento infanteria de Galicia, para que en el término de 30 dias se
presenten por si ó por apoderado à deducir su derecho ante el expresado juez y por
la escribanía de Medina Jáuregui; con apercibimiento que de no verificario les pa-